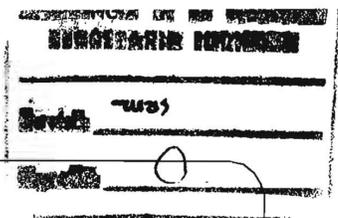




Libertad y Orden



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

DECRETO No. 877

27 MAY 2016

"Por el cual se designa representante del Presidente de la República"

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia y

CONSIDERANDO:

Que artículo 26 de la Ley 99 de 1993 establece que el consejo directivo de las Corporaciones Autónomas Regionales estará conformado por: "b) *Un representante del Presidente de la República*"

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar al doctor JORGE EDUARDO CASABIANCA, identificado con cédula de Ciudadanía N° 14.233.401 como representante del Señor Presidente de la República de Colombia, en el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

27 MAY 2016

LUIS GILBERTO MURILLO URRUTIA

Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible